

LA LEGITIMIDAD DE LOS CONCEPTOS BÍBLICOS

De Rudy Arguera

Y

Refutado por Lorenzo Luévano



Primero, consideremos el artículo de Rudy Arguera que estaré refutando en seguida.

Rudy Arguera: *Uno de los errores más comunes en la interpretación bíblica es confundir la etiqueta con el contenido. En la lógica y la hermenéutica, entendemos que una realidad no depende de una palabra específica para existir. Si el concepto está presente y el propósito es bíblico, la práctica tiene autoridad divina.*

1) EL CONCEPTO TÁCITO: ¿EXISTIERON LAS "ESCUELAS DE PREDICADORES"?

Aunque la frase "Escuela de Predicadores" no aparece en el texto griego del Nuevo Testamento, el modelo pedagógico y académico es el corazón del ministerio apostólico: HUBO MAESTRO, DISCÍPULOS, TEMAS A ESTUDIAR, Y LUGARES DONDE HACERLO. EL CONCEPTO: A ESO SE LLAMA "ESCUELA".

A) El Modelo de Cristo: Jesús no solo predicó; Él fundó un seminario itinerante de tres años. Seleccionó un grupo limitado (los doce), les dio instrucción intensiva, privada y sistemática, y luego los evaluó en la práctica.

B) La Escuela de Tiranno (Hechos 19:9-10): El apóstol Pablo no se limitó a la predicación espontánea. En Éfeso, se apartó a un local educativo (la escuela de Tiranno) y durante dos años discutió diariamente.

C) La Sucesión Académica (2 Timoteo 2:2): Pablo establece un currículo de cuatro generaciones: "Lo que has oído de mí... esto encarga a hombres fieles que sean idóneos para enseñar también a otros".

Pregunta: Si Pablo dedicó dos años a la enseñanza sistemática en un aula (Tiranno), ¿por qué hoy se considera "anti-bíblico" organizar un tiempo y lugar para que hombres se preparen para el ministerio? ¿Es la ignorancia un requisito para la fidelidad?

2) LA DIFERENCIA ENTRE EL MANDAMIENTO Y EL MÉTODO

Concepto Mandamiento Explícito Método Tácito (Autorizado)

A) Educación "Discipulad a las naciones" Escuelas, institutos, seminarios, aulas.

B) Comunicación "Predicad el Evangelio" Internet, radio, libros, folletos, videos.

C) Reunión "No dejando de congregarnos" Edificios, bancas, aire acondicionado, luz eléctrica.

D) Benevolencia "Haced bien a todos" Orfanatos, asilos, ayuda a no cristianos.

3) LA BENEVOLENCIA UNIVERSAL: ¿HAY EJEMPLOS DE AYUDA A "NO CRISTIANOS"?

El argumento radical sostiene que la ofrenda es un "club cerrado" SOLO PARA LOS SANTOS. Sin embargo, la Biblia rompe este esquema:

A) El Ejemplo del Buen Samaritano (Lucas 10): Jesús usa este ejemplo para definir quién es nuestro prójimo. El samaritano no preguntó por la genealogía o la religión del herido; su ayuda fue puramente humana y misericordiosa. Si el Samaritano es nuestro ejemplo, ¿cómo puede la Iglesia, que es el Samaritano colectivo, ignorar al herido que no es de su "grupo"?

B) La Ofrenda de 2 Corintios 9:13: Pablo utiliza la palabra "Pantas" (Todos). Si la ofrenda fuera solo para santos, Pablo habría cometido un error gramatical y teológico al incluir a los "demás".

4) EL ANÁLISIS LÓGICO DE LA INCONSISTENCIA

Si alguien argumenta que la Iglesia no puede ayudar a un orfanato porque la palabra "orfanato" no está en la Biblia, esa misma persona debería, por honestidad intelectual.

Si aplicamos la regla de que "si no hay un mandamiento literal, es pecado", los mismos que defienden esa postura quedarían desautorizados en sus prácticas diarias. Veamos otros ejemplos de conceptos que todos usamos pero que no son literales:

A) Los "Vasitos" de la Cena (Mecánica del Ritual): La Biblia habla de "la copa" (singular). No hay un mandamiento literal que autorice el uso de 50 o 100 copitas individuales de plástico o vidrio. El concepto es participar del fruto de la vid, pero el método (los vasitos) es una inferencia necesaria por higiene y orden. ¿Por qué aceptan los vasitos sin mandamiento literal, pero rechazan una escuela de predicadores?

B) El Horario de Reunión: La Biblia dice que se reunían "el primer día de la semana", pero no establece un mandamiento literal de hacerlo a las 9:00 AM o 10:00 AM. El uso de un reloj para coordinar a la iglesia es un concepto administrativo, no un mandamiento literal.

C) Las Clases Bíblicas y Salones: No existe un versículo que diga: "Dividiréis a la iglesia por edades en diferentes salones con pizarrones y sillas pequeñas". El concepto es la enseñanza, pero la estructura de "Escuela Dominical" es una herramienta administrativa que los "Antis" usan mientras irónicamente critican otras formas de organización.

D) La Personalidad Jurídica y Trámites Legales: Para tener un edificio o una cuenta bancaria, la iglesia debe registrarse ante el gobierno (como Asociación Religiosa o Non-Profit). La Biblia no manda literalmente "obtener un número de registro fiscal". Sin embargo, lo hacen para proteger el patrimonio. Si pueden "embarrar la institución" con el gobierno para ahorrar impuestos, ¿por qué no pueden usarla para la benevolencia?

E) La Tecnología de difusión: El uso de micrófonos, cámaras, luces y plataformas como Facebook o Zoom para "refutar" a otros no aparece de forma literal. Si el silencio prohíbe, entonces el video de "Fernando" es pecado, pues no hay un mandamiento que diga: "Usaréis algoritmos digitales para burlaros de vuestros hermanos"

F) Dejar de usar cuentas bancarias para la iglesia porque es pecado. No se encuentra en la biblia

G) Dejar de usar plataformas digitales para debatir. Es pecado. No se encuentra en la biblia.

LA SUMA DE LA VERDAD:

La Biblia nos manda el QUÉ (ayudar, enseñar, predicar) y nos da la libertad de administrar el CÓMO (escuelas, fondos de ayuda, tecnología), siempre que se haga con orden y para la gloria de Dios.

REFLEXIONES:

A) Sobre la capacitación: ¿Es más peligroso para la iglesia un predicador bien formado en una escuela o un predicador que interpreta la Biblia a su antojo por falta de instrucción?

B) Sobre la "Institución": Si la iglesia paga por un sistema de sonido para que los de afuera escuchen el mensaje, ya está usando la ofrenda para "beneficiar" a no cristianos. ¿Por qué el sonido es aceptable pero el pan para un huérfano es pecado?

C) Sobre la imitación de Dios: ¿Queremos una iglesia que se parezca a los fariseos (que contaban la menta y el comino pero olvidaban la misericordia) o una iglesia que se parezca a Cristo?

REFUTACIÓN.

Lo primero que debe decirse es esto. Rudy no está defendiendo simplemente que la Biblia enseña conceptos aunque no siempre use palabras técnicas. Eso, en abstracto, es verdad. El problema es que él usa esa verdad general para meter dentro del texto instituciones, métodos y prácticas que el texto no autoriza como obra de la iglesia local. Ésa es la trampa de fondo. Parte de una observación correcta y luego la estira hasta volverla irreconocible.

Su título, *"La legitimidad de los conceptos bíblicos"*, ya prepara el terreno para *el equívoco*. Porque nadie serio niega que la Biblia contenga realidades que pueden describirse con términos no bíblicos. El asunto no es si podemos usar vocabulario técnico. El asunto es *si ese vocabulario técnico describe fielmente algo revelado, o si se está usando para introducir por contrabando una estructura que el texto no concede*. Rudy quiere que la pelea parezca ser entre gente profunda, que ve conceptos, y gente torpe, que solo ve palabras. Pero ése es otro hombre de paja. La verdadera pregunta sigue siendo la misma. ¿Autorizó Dios a la iglesia local para establecer y sostener escuelas para predicadores, orfanatos, benevolencia institucional a no cristianos y otras formas organizadas que él intenta defender? Y allí su artículo sigue sin probar lo que necesita probar.

Cuando dice que “*si el concepto está presente y el propósito es bíblico, la práctica tiene autoridad divina*”, allí comete una de sus falacias más graves. Ésa es una inferencia inflada y peligrosísima. ***No todo concepto general autoriza toda práctica particular que alguien quiera colocar debajo de él.*** La Biblia contiene el concepto de alabanza. Eso no autoriza automáticamente instrumentos musicales. La Biblia contiene el concepto de evangelización. Eso no autoriza automáticamente sociedades misioneras. La Biblia contiene el concepto de enseñanza. Eso no autoriza automáticamente institutos sostenidos por la iglesia local. La Biblia contiene el concepto de misericordia. Eso no autoriza automáticamente orfanatos eclesiales, asilos ni benevolencia universal financiada por la ofrenda de las iglesias. Rudy convierte un concepto general en licencia para formas organizadas específicas. Y eso es un *non sequitur*, es decir, la conclusión no se sigue de la premisa.

En su primera sección, donde pregunta si existieron las “*escuelas de predicadores*”, reincide en ***petición de principio***. Dice que hubo maestro, discípulos, temas a estudiar y lugares donde hacerlo, y que “*a eso se llama escuela*”. No, hermano Rudy. A eso también se le puede llamar discipulado, mentoría, instrucción, formación o enseñanza. El hecho de que usted elija la palabra “*escuela*” no demuestra que esa sea la categoría institucional correcta para el texto. Usted está **imponiendo la conclusión desde la definición. Eso es precisamente *petición de principio***. Primero define el conjunto como “*escuela*”, luego usa esa definición para probar la escuela.

Su apartado sobre “*el modelo de Cristo*” empeora la cosa. Dice que Jesús “*fundó un seminario itinerante de tres años*”. Eso no es exégesis. Es imaginación pedagógica injertada en el texto. Los evangelios muestran a Jesús formando discípulos y apóstoles en un contexto único, previo al establecimiento de la iglesia, con una misión mesiánica irrepetible. Reducir eso a “*seminario itinerante*” es una trivialización. La falacia aquí es ***reducción indebida*** y también ***anacronismo conceptual***. Usted toma categorías modernas, seminario, currículo, evaluación práctica, y las proyecta hacia atrás sobre el ministerio de Cristo. El resultado suena académico, pero no es bíblico.

Luego usa la escuela de Tiranno, Hechos 19:9-10, para sugerir que Pablo operó una escuela formal. Pero el texto no dice eso. Dice que enseñaba diariamente en la escuela de uno llamado Tiranno. Eso prueba uso de un lugar disponible para enseñar. No prueba instituto congregacional. No prueba entidad docente sostenida por la iglesia local. No prueba currículo formal de capacitación ministerial. Rudy vuelve a cometer ***absolutización de lo circunstancial***. Toma un lugar usado para enseñar y lo transforma en precedente normativo para una estructura formal. El lugar era circunstancial. Él lo convierte en patrón institucional.

Su uso de 2 Timoteo 2:2 como “*sucesión académica*” y “*currículo de cuatro generaciones*” es otra ***ampliación ilegítima***. El texto habla de encargar la verdad a hombres fieles e idóneos

para enseñar a otros. Eso es todo. Eso prueba transmisión doctrinal. No prueba currículo académico. No prueba instituto. No prueba becas. No prueba aulas sostenidas por la iglesia local. La falacia consiste en inflar la cadena de enseñanza hasta convertirla en sistema escolar. Es una *expansión conceptual sin base textual*.

Cuando pregunta “*si Pablo dedicó dos años a la enseñanza sistemática en un aula, ¿por qué hoy se considera antibíblico organizar un tiempo y lugar para que hombres se preparen para el ministerio?*”, vuelve a distorsionar la cuestión. Nadie está diciendo que sea antibíblico organizar tiempo y lugar para enseñar. Lo que se objeta es **establecer y sostener una escuela para predicadores** como estructura formal de la obra de la iglesia local. Otra vez hombre de paja, reemplazando la objeción real por una falsa representación más fácil de refutar.

La segunda parte del artículo, “*La diferencia entre el mandamiento y el método*”, es probablemente la más peligrosa de todas, porque allí construye una tabla donde mete, sin pudor alguno, una serie de innovaciones humanas bajo el rótulo de “*método tácito autorizado*”. Ahí hay una falacia masiva de *falsa analogía* y de *nivelación artificial*. No todas las cosas de su tabla pertenecen a la misma categoría.

Internet, radio, libros, folletos y videos son herramientas de comunicación. Edificios, bancas, aire acondicionado y luz eléctrica son circunstancias físicas para reunirse. Pero cuando mete en la misma fila “*escuelas, institutos, seminarios, aulas*”, está juntando cosas de distinta naturaleza. Un aula puede ser un simple lugar. Un instituto o seminario no es simplemente un lugar. Es una forma organizada, estable y deliberada de canalizar la enseñanza. También cuando mete “*orfanatos, asilos, ayuda a no cristianos*” como si fueran equivalentes metodológicos de “*haced bien a todos*”, vuelve a inflar el concepto general hasta convertirlo en autorización institucional específica. Su tabla no demuestra nada. Mezcla utensilios, circunstancias, edificios, estructuras organizadas y extensiones doctrinales, como si todo se legitimara del mismo modo. Y no es así.

Además, en la fila de la benevolencia universal ya está cometiendo un error bíblico importante. “*Haced bien a todos*” en Gálatas 6:10 no es lo mismo que decir que la tesorería de la iglesia local fue autorizada para sostener orfanatos, asilos y programas permanentes de ayuda a no cristianos. La Escritura distingue entre deberes del cristiano y obra colectiva de la iglesia local. Rudy aplanar esa distinción para que todo acto misericordioso quede automáticamente absorbido por la iglesia local. Eso ya lo hemos visto en otras respuestas suyas. Es una *falacia de composición*. Lo que puede hacer el cristiano no pasa automáticamente a ser obra autorizada de la iglesia local (cfr. Hechos 2:45).

Su sección sobre benevolencia universal profundiza todavía más el error. Apela al buen samaritano y luego dice que “*la iglesia, que es el samaritano colectivo*”, no puede ignorar al

herido fuera de su grupo. Pero ésa es una *analogía arbitraria*. Jesús en Lucas 10 está enseñando la obligación moral del prójimo. No está legislando sobre el uso del fondo congregacional de una iglesia local. Convertir al buen samaritano en “la iglesia colectiva” es una extrapolación sin control hermenéutico. La parábola enseña quién es mi prójimo, no cómo debe estructurar la iglesia local su benevolencia financiera. Rudy pasa de una *ética personal* de misericordia a una *doctrina eclesiológica de tesorería*. Esa transición no está en el texto.

Luego menciona 2 Corintios 9:13 y la palabra “πάντας” (“todos”), para insinuar que la ofrenda no era solo para santos. Pero eso es, como mínimo, un manejo tendencioso del contexto. El contexto inmediato de 2 Corintios 8-9 gira en torno a la colecta para los santos necesitados. Pablo mismo lo dice repetidas veces. Usar una palabra como “todos” en 9:13 para construir una benevolencia universal de la tesorería congregacional, en contra del contexto dominante de toda la sección, es una *falacia contextual* gravísima. Es tomar una expresión más amplia dentro del discurso y usarla para borrar el marco específico que la gobierna.¹

Su cuarta sección, “*El análisis lógico de la inconsistencia*”, no es lógica. Es una acumulación de comparaciones mal ajustadas. Comienza diciendo que quien rechaza orfanatos porque la palabra no está en la Biblia debería rechazar vasitos, horarios, clases bíblicas, personalidad jurídica, micrófonos, cámaras, Zoom, cuentas bancarias, etcétera. Pero otra vez mezcla niveles distintos. Un vasito es un utensilio. Un horario es una coordinación. Una cuenta bancaria es un medio administrativo civil para resguardar bienes. Una cámara o un micrófono son herramientas de difusión. Un orfanato es una institución. Un instituto es una estructura formal. No todo se justifica de la misma manera. Rudy borra las diferencias ontológicas y funcionales entre instrumento, circunstancia, trámite legal y entidad organizada. Eso es *confundir categorías*.

Su ejemplo de los vasitos de la cena merece una nota especial, porque allí además incurre en un tipo de argumento suicida. Si él sabe que muchos de sus lectores rechazan los instrumentos musicales apelando a la especificidad del patrón, entonces debería entender que no basta con decir “*el concepto está, el método es libre*”. Porque exactamente esa clase de razonamiento se usaría para justificar instrumentos musicales y grupos organizados de alabanza, diciendo que solo ayudan a ejecutar con mayor orden o higiene la participación del fruto de la vid o la alabanza. Él no aceptaría eso. Luego su principio no es un principio estable, sino una llave maestra que abre solo las puertas que a él le interesan abrir.

¹ Véase: “Comentarios a las preguntas y dudas de Jonathan Nájera con respecto al objeto de la benevolencia que iglesias de cristo hacen a favor de los santos necesitados.” - https://volviendoalabiblia.com/wp-content/uploads/2021/11/002_ColectasJonatanNajera.pdf

Cuando menciona las clases bíblicas y salones, vuelve a intentar la maniobra de convertir toda enseñanza organizada en equivalente funcional del instituto que defiende. Pero una clase no es necesariamente una institución. Un salón no es un seminario. Una actividad docente de la congregación no equivale, sin más, a una estructura estable y especializada para formar obreros. Él vive reduciendo la institución a una mera clase, y luego acusando de hipocresía a quien distingue entre ambas cosas. Es una *reducción indebida*.

Su comentario sobre personalidad jurídica y trámites legales tampoco ayuda. Una iglesia local puede realizar trámites civiles para existir legalmente ante el Estado sin que eso se convierta en modelo de nuevas obras e instituciones religiosas. El trámite civil no crea una nueva obra espiritual. Solo protege bienes y facilita convivencia jurídica. Compararlo con orfanatos, benevolencia universal o institutos sostenidos por la iglesia local es otra *falsa analogía*.

La parte donde se burla diciendo que, si el silencio prohíbe, entonces los videos “*de Fernando*”² serían pecado, tampoco toca el verdadero argumento. Porque nadie está diciendo que toda herramienta moderna sea pecaminosa por no aparecer nominalmente en la Biblia. De nuevo, hombre de paja. Lo que se está diciendo es que no toda estructura o práctica se legitima del mismo modo, y que una entidad organizada no es equivalente a una cámara o a un micrófono. Rudy sigue demoliendo un argumento que nadie hizo, en lugar de responder al argumento real.

Cuando afirma, “*La Biblia nos manda el qué y nos da libertad de administrar el cómo, siempre que se haga con orden y para la gloria de Dios*”, allí resume su error hermenéutico fundamental. No todo “*cómo*” queda en libertad ilimitada. Ése es precisamente el punto. Si así fuera, la especificidad divina en muchos temas quedaría neutralizada. El “*cómo*” a veces sí está regulado, y aun cuando no esté detallado en cada aspecto, eso no significa que toda forma organizada concebible sea automáticamente válida. La apelación general a orden y gloria de Dios es demasiado amplia para servir como autorización específica. Muchas cosas pueden hacerse “*ordenadamente*” y con intención de “*gloria a Dios*”, y seguir siendo innovaciones humanas rechazadas por Dios (cfr. 1 Samuel 15:14-23).

Sus reflexiones finales vuelven a ser emocionalmente atractivas, pero doctrinalmente endebles. “*¿Es más peligroso un predicador bien formado o uno ignorante?*” Nadie defiende ignorancia, esa es otra *falsa dicotomía*. “*Si la iglesia paga por sonido para que los de afuera escuchen, ya beneficia a no cristianos*”. Pero de allí no se sigue que la tesorería congregacional esté autorizada para benevolencia universal. Que un no cristiano oiga incidentalmente el evangelio por un sistema de sonido no es lo mismo que destinar fondos de la iglesia local para sostener una obra de asistencia universal. Otra vez *mezcla*

² No pretendemos dar legitimidad o validez al ministerio referido por Rudy Arguera, nos enfocamos nada más en el argumento planteado.

categorías. “¿Queremos una iglesia como los fariseos o como Cristo?” Eso ya es pura apelación emocional. No sustituye la autoridad bíblica.

Así que, en conjunto, el artículo de Rudy incurre en petición de principio, porque define como escuela lo que precisamente debe probar. Incurre en falsa analogía, porque mete en la misma bolsa Trinidad, vasitos, horarios, edificios, bancos, orfanatos, institutos, internet y benevolencia universal. Incurre en inflación semántica, porque convierte discipulado, proceso y enseñanza en escuela institucional. Incurre en hombre de paja, porque reduce la postura contraria a una obsesión por palabras o a rechazo de toda organización. Incurre en confusión de categorías, porque trata igual instrumentos, circunstancias, herramientas civiles e instituciones formales. E incurre en non sequitur, porque pasa del concepto general a la práctica específica sin demostrar el puente bíblico.

La conclusión sigue siendo la misma. La Biblia sí enseña conceptos. Sí manda enseñar. Sí manda predicar. Sí manda hacer bien. Sí manda misericordia. Pero de allí no se sigue automáticamente que la iglesia local tenga autoridad para establecer y sostener institutos, orfanatos y benevolencia universal financiada por la ofrenda. Rudy no ha probado eso. Ha probado que sabe envolver su tesis en lenguaje de conceptos y funciones, pero no que la Escritura la autorice.

Y mientras no pruebe ese paso, toda su construcción seguirá siendo lo que es, una expansión pragmática de mandamientos generales, no una demostración apostólica de autoridad específica.

Ω

VOLVIENDO A LA BIBLIA

www.volviendoalabiblia.com

Copyright © 2026 Lorenzo Luévano Salas

Se autoriza la distribución gratuita de esta obra, citando la fuente y sin alterar su contenido

A menos que se indique lo contrario, todas las citas bíblicas son tomadas de la versión Reina-Valera © 1960 Sociedades Bíblicas en América Latina © renovado 1988 Sociedades Bíblicas Unidas. Utilizado con permiso.